

**PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL N° 003 -2016-GRSM/DIRESM-SM MODALIDAD D.L. 1057- CAS**

ENTIDAD:	<b>DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN</b>
CONVOCATORIA N°:	<b>003-2016/GRSM/DIRES-SM</b>

**I. GENERALIDADES**

**OBJETODELACONVOCATORIA**

Contratar los servicios de 05 profesionales de salud.

- |                        |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| ✓ 01 Psicólogo Clínico | :Hospital Rural Picota           |
| ✓ 01 Psicólogo Clínico | :Hospital Rural San José de Sisa |
| ✓ 01 Psicólogo Clínico | :Hospital Rural Bellavista       |
| ✓ 01 Psicólogo Clínico | :Hospital Juanjui                |
| ✓ 01 Psicólogo Clínico | : C.S. 9 de Abril                |

**FINALIDAD:**

Incorporar Profesionales competentes en los puestos de acuerdo a los perfiles requeridos, para laborar en el Hospital Rural de Picota, H.R. San José de Sisa, Hospital Bellavista, Hospital Juanjui y C.S. 9 de Abril ; mediante un proceso de reclutamiento y selección para la contratación de personal comprendido en el Régimen Especial Laboral de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, conforme lo dispuesto por ley.

**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer los procedimientos administrativos que regulen los procesos de reclutamiento y selección del personal a contratar a nivel de la Dirección Regional de Salud de San Martín y sus órganos desconcentrados, definiendo los perfiles y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, comprendido en el Régimen Especial Laboral de Contrato Administrativo de Servicios CAS, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, en concordancia con la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derecho laborales.

**1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

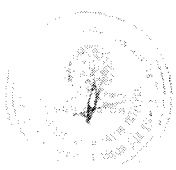
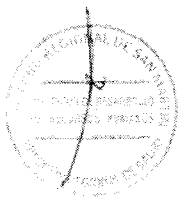
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la U.E. 400 - Oficina de Operaciones de Salud Bajo Mayo de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**2. Base Legal**

- ✓ Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- ✓ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en El Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- ✓ Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015/GR, que aprueba el la Directiva General N° 001-2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Regimen Especial de Contratacion Administrativa de servicio-CAS, - Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>1. Nombre del Puesto: PSICOLOGO CLINICO</b>
<b>2. Unidad Orgánica Solicitante:</b> DIRECCION REGIONAL DE SALUD (para realizar actividades de prevención y control del consumo de Drogas en el Hospital Picota, Hospital San José de Sisa, Hospital Bellavista, Hospital Juanjui y C.S. 09 de Abril).
<b>3. Funciones a desarrollar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar consejería individual, grupal y familiar.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Aplicar los protocolos de atención, Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias Psicotropas y otros relacionados a la atención en salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Brindar tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Establecer estrategias para una mejor referencia y contrareferencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.</li> </ul>
<b>5. Requisitos mínimos del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título de Psicólogo/a o Licenciado (a) Psicología</li> <li>✓ Colegiatura</li> <li>✓ Habilidad Profesional vigente</li> <li>✓ Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas o afines (mínimo 2 constancias).</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia General: 2 año de experiencia en el sector publico y privado en la práctica clínica, incluyendo el SERUMS</li> <li>2. Experiencia Específica: 1 Año en el tema de manejo de pacientes con adicciones</li> </ol>
<b>Competencias:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generales:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de normas técnicas para la atención integral en salud mental</li> <li>✓ Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica</li> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>✓ Manejo adecuado de las relaciones interpersonales</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul> </li> <li>2. Específicas:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de intervención breve y otras técnicas psicoterapéuticas para el manejo de pacientes</li> <li>✓ Herramientas y procedimientos para la atención psicológica</li> <li>✓ Guías de práctica clínica para la atención de los problemas de salud mental</li> <li>✓ Gestión de la planificación y organización</li> </ul> </li> </ol>
<b>Conocimientos para el Puesto:</b>



**PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL Nº 003 -2016-GRSM/DIRESM-SM MODALIDAD D.L. 1057- CAS**

1. **Conocimientos Específicos:**
- ✓ Conocimiento de instrumentos para la detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
  - ✓ Conocimiento de instrumentos de tamizaje y detección precoz de problemas y/o trastornos en salud mental.
  - ✓ Conocimientos básicos para la aplicación de los paquetes de tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud.
  - ✓ Conocimiento de aplicación de protocolos de atención, Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.

1. **Conocimientos Complementarios:**
- ✓ Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines
  - ✓ Conocimiento de ofimática.

**6. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de Conocimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro: .....	<input type="checkbox"/>
Entrevista Personal	<input checked="" type="checkbox"/>		

**7. Monto mensual (S/.) y Periodo de Contratación:**

S/ 2,280.00      7 meses. (01 de junio al 31 de diciembre)

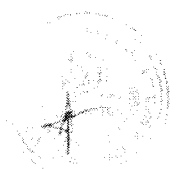
**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a) CONVOCATORIA:**

La convocatoria será a través del portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín ([www.regionسانmartin.gob.pe](http://www.regionسانmartin.gob.pe)), ([www.diresanmartin.gob.pe](http://www.diresanmartin.gob.pe)), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - San Martín; y en un lugar visible de la institución. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL Nº 003 -2016-GRSM/DIRESM-SM MODALIDAD D.L. 1057- CAS**

1. <b>Conocimientos Específicos:</b> ✓ Conocimiento de instrumentos para la detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas. ✓ Conocimiento de instrumentos de tamizaje y detección precoz de problemas y/o trastornos en salud mental. ✓ Conocimientos básicos para la aplicación de los paquetes de tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud. ✓ Conocimiento de aplicación de protocolos de atención, Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.	
1. <b>Conocimientos Complementarios:</b> ✓ Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines ✓ Conocimiento de ofimática.	
<b>6. Etapas de Evaluación:</b>	
Evaluación Curricular <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación Psicológica <input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de Conocimientos <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: ..... <input type="checkbox"/>
Entrevista Personal <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>7. Monto mensual (S/.) y Periodo de Contratación:</b>	
S/ 2,280.00      7 meses. (01 de junio al 31 de diciembre)	



**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a) CONVOCATORIA:**

La convocatoria será a través del portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín ([www.regionسانmartin.gob.pe](http://www.regionسانmartin.gob.pe)), ([www.diresanmartin.gob.pe](http://www.diresanmartin.gob.pe)), Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – San Martín; y en un lugar visible de la institución. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**b) CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 19 al 25 de mayo del 2016.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 19 al 24 de Mayo del 2016, de 7:30 a 16.00 hrs, Sede de la Dirección Regional de Salud - Av. Grau Cdra 01 Moyobamba
Evaluación curricular	Día 25 de Mayo 2016 / horario de la mañana y Publicación de Resultados 13:00 horas Reclamos y absolución de reclamos horario de tarde
Evaluación conocimiento	Día 27 de Mayo del 2016 en horario de la mañana
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 27 de Mayo del 2016 en horario de la tarde
Evaluación Psicológica	Día 30 de Mayo del 2016 en horario de la mañana
Entrevista personal	Día 30 de Mayo del 2016 horario de la tarde
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 31 de Mayo en horario de la mañana
Adjudicación de plazas	Día 31 de Mayo del 2016 horario de la tarde
Inicio de Labores y firma de contratos	Día 01 de junio del 2016 en el O.O. Salud Bajo Mayo - Av. Leoncio Prado N° 555- Tarapoto.

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO :**

- ✓ Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - RO-Recursos Ordinarios
- ✓ Programa de Prevención y tratamiento de Consumo de Drogas.

**d) FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La/s Propuesta/s serán dirigidas al **Comité de Selección** y presentadas en la Sede de la Dirección Regional de Salud San Martín sito en Av. Grau Cdra. 1 distrito y provincia de Moyobamba, el día y hora señalada en el cronograma, **en sobre cerrado**, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante.

La/s Propuesta/s **serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:**

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal.
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 01-A, 1-B).
- 4) Toda la documentación deberá ser debidamente fedateada.
- 5) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

**Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.**

**e) DE LA EVALUACIÓN**

- **LA EVALUACIÓN CURRICULAR** comprende: (máximo 30 puntos).

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 18 puntos.

**Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

**Estudios concluidos de Maestría cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado.

**Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de dos (3) puntos;** se Acredita con el diploma.

- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. Se calificará desde la fecha en que obtengan el grado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el cómputo de horas lectivas será de ocho (08) horas diarias como máximo,
- **Experiencia general tres (03) puntos.** Se considera 1 punto por año con un máximo de tres (03) puntos.
- **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Se considera 3 puntos por año con un máximo de seis (06) puntos.

**f). A EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS: (Máximo 40 puntos)**

- La nota mínima para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.
- Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

**g). LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** comprende: (APTO Y NO APTO).

- Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivo, emocionales, etc) y se considera predictores del desempeño laboral.
- Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.
- Esta etapa no tiene puntuación.
- Los resultados de la evaluación Psicológica se tomarán en cuenta como referenciales en la entrevista personal y casos de empate.

**h). LA ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

- La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la Presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 05)
  - ✓ Presentación personal : 03 puntos
  - ✓ Seguridad y Estabilidad Emocional : 03 puntos
  - ✓ Capacidad de persuasión : 08 puntos
  - ✓ Capacidad para tomar decisiones: 06 puntos
  - ✓ Cultura General : 04 puntos
  - ✓ Conocimiento en el puesto : 06 puntos

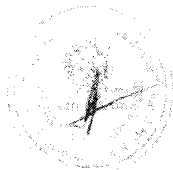
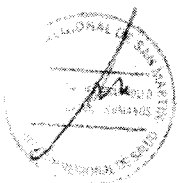
**i). DE LA ADJUDICACIÓN**

Las Plazas vacantes serán ocupadas según estricto orden de mérito que obtenga el postulante, considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión conformada para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el contrato bajo la modalidad del Decreto Ley 1057 - "CAS" y su Reglamento.

**g) ANEXOS**

- ANEXO N° 01 : DECLARACIÓN JURADA
- ANEXO N° 02: Declaración Jurada
- ANEXO N° 03: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 04: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 05: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.



**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN**

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con D.N.I. \_\_\_\_\_

Domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación

Administrativa de Servicios N° \_\_\_\_\_ de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presentes bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la

plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Moyobamba..... de ..... de 2016

Firma:

.....

Nombre:

.....

D.N.I.

.....



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI  
N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en.....  
estado civil ..... natural del Distrito de..... Provincia  
de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.

No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).

No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.

No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.

No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.

No tener antecedentes policiales ni penales.

No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.

Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Moyobamba ..... de ..... de 2016

.....  
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

**ANEXO Nº 02-A**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N° .....,  
RUC N° ..... y con domicilio real en .....,  
estado civil ..... natural del Distrito de ..... Provincia  
de .....



**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**REGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

Habita

Prima

CUSP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

NO

Moyobamba, ..... de ..... de 2016

-----  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI:

**ANEXO  
N° 03**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL  
PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE

POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA..... UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TITULO PROFESIONAL	10	( )
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA	05	( )
3. DIPLOMADO	03	( )
5.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
6.- EXPERIENCIA GENERAL UN (01) PUNTO POR CADA AÑO	03	( )
7.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Moyobamba, ..... de ..... de 2016

**LA  
COMISION**

----- PRESIDENTE

SECRETARIO

----- MIEMBRO

-- VEEDOR(A) GORESAM

**PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL Nº 001 -2016-GRSM/DIRESM-SM MODALIDAD D.L. 1057-CAS**

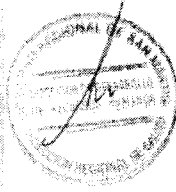
**ANEXO  
Nº 04**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA..... UNIDAD



FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADO				PROMEDIO
	2	3			
<b>PRESENTACION PERSONAL</b> Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante tres (05) puntos					
<b>SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a Determinadas circunstancias (05) puntos					
<b>DOMINIO DE TEMA</b> Mide la Habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (10) puntos.					
<b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados (10) puntos					

Moyobamba, ..... de ..... de 2016

**LA COMISION**

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
VEEDOR(A) GORESAM